

De orden de la Regencia del Reyno
 paso a V. D. un exemplar del Diccio-
 nario critico burlesco impreso en es-
 ta Ciudad? y copia de la representacion
 de 15 de este mes en que lo denuncié
 a S. M. el Vicario Capitulán de esta Dio-
 cesis Sr. Mariano Martin de Espe-
 ranza a fin de que esa Junta proce-
 da inmediatamente a su examen y
 calificacion, remitiendome sin dilacion su
 censura. Cadix 16 de Abril de 1812. Al Presi-
 dente de la Junta de Censura de esta.

Atendiendo el Concepto de cargo a la gran
 consacion que ha hecho en los habitantes
 de esta Ciudad el impreso titulado Dictiona-
 rio critico burlesco, que remiti ayer a V. S.
 de orden de S. M. para su pronta califica-
 cion; se ha resuelto resolver que esa Jun-
 ta lo califique inmediatamente, remitiendo
 a este objeto el mayor numero de



posible, y prefiriéndolo á qualquiera otro
acuerdo. De orden de S. M. lo comunico á V. S.
para inteligencia de la Junta y su puntual
cumplimiento. Cádiz 17 de Abril
de 1812. Al Presid. de la Junta de Censura de esta.

Las Cortes generales y extraordinarias
han resuelto que se manifieste
á la Real Audiencia del Reyno como lo hacemos
la amargura y sentir ^{que} ha producido
á S. M. la publicación de un impreso titulado:
Diccionario Critico burlesco y que en resul-
tando comprobados debidamente los insultos
que pueda sufrir la Religión por este en-
canto, proceda con la brevedad que corres-
ponde, á reparar sus males con todo el tí-
yo que prescriben las leyes; dando cuenta
á S. M. de todo para su tranquilidad
y sosiego. De su orden lo comunicamos
á V. S. á fin de que la Real Audiencia lo ten-
ga entendido para su cumplimiento.



Dios Gué a V. m. a.º Cadix 18 de Abril de
1812 = Torref de Torragnin Diput.º Secre.º
Joachim Diaz Canaja Dip.º Secre.º 3.º Se-
cret.º int.º del Desp.º de gracia y Just.º



